

# Fiscal imputa a hermanastro de una menor por abuso



**Augusto Ledesma Blasser, fiscal de Luque.**

Los antecedentes preliminares del caso mencionan que el imputado, entre los años 2014 y 2018, habría realizado sexuales actos con su hermana materna y supuestamente la mantuvo amenazada con dañar a su padre si revelaba a alguien lo que le hacía.

Presumiblemente, el autor sometió sexualmente a la menor aproximadamente en 5 (cinco) ocasiones, cuando la misma tendría entre 7 y 11 años de edad, tanto en la casa de la menor ubicada en la ciudad de Luque, como así también en la vivienda de una tía de ambos, aparentemente aprovechándose de la inocencia y la indefensión de la niña.

El agente fiscal una vez que tuvo conocimiento del supuesto hecho de abuso sexual, denunciado por la directora y un profesor de la institución educativa a la cual la víctima acude al colegio, dispuso la constitución inmediata en el colegio e hizo llamar a la madre de la víctima para que acompañe el procedimiento realizado por el Ministerio Público referente a la contención psicológica preliminar por parte del Centro de Atención a Víctimas y así también en Clínica Forense del Ministerio Público para la inspección correspondiente.

La víctima quien ahora es adolescente, contó el supuesto hecho a un docente de la institución a la cual acude a clases.

En prosecución a la línea de investigación, el fiscal Augusto Ledesma Blasser, por resolución ordenó, la detención del supuesto agresor y emitió oficio a la Comandancia de la Policía Nacional, a fin de que una vez detenido sea puesto a disposición de la unidad fiscal interviniente.

Por medio, y a través de trabajo de inteligencia realizado por la unidad fiscal gracias a las fuentes abiertas de información y personales policiales de la Comisaría 27<sup>a</sup> Central de Piquete Cue- Limpio, quienes acompañaron el procedimiento, se logró ubicar al supuesto agresor, a quien se lo detuvo en la vía pública sin oponer resistencia y se le hizo saber sobre sus derechos y garantías que le asisten conforme al Art. 12 y 17 de la Constitución Nacional.

Seguidamente, el fiscal imputó al sospechoso por el hecho de abuso sexual en niños. La investigación continúa.